

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Tres (03) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 40 - 03 - 012 - 2010 - 00089 - 00.
Demandante: Jose Israel Contreras Bernal.
Demandado: Eva Rocio Garcia Soto.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante Dra. SANDRA JANNETH MAHECHA OSPINA, en escrito que antecede, respecto de ordenar el requerimiento a la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, a efectos de verificar si se registró la medida de remanentes comunicada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibagué, a esa oficina. No se accede a lo petitionado por cuanto dicha carga corresponde a la parte interesada, para lo cual podrá solicitar un certificado de libertad y tradición actualizado del bien inmueble y verificar si se encuentra la medida allí registrada para este proceso.

En el evento que no se encuentre registrada la medida, podrá hacer las gestiones pertinentes ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Ibagué, acreditando su interés jurídico, y solicitando sea repetido el oficio dirigido la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, donde dejan a disposición de este despacho judicial, la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.
025 fijado en la secretaría del juzgado hoy
06-07-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA 

